



RV: [#SR-1757] MAURO ANDRES LOPEZ PEREZ Y ANGIE ALEXANDRA REVELO PASTRANA 52001310300320120018000 03 LABORAL N/A NARIÑO PASTO [#SR-1757]

Desde Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>
 Fecha Lun 23/09/2024 16:29
 Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
 CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola, chicos!
 Por favor, cargar
 Proceso N° 12453
 Gracias

CAROLINA BENITEZ FREYRE
 Abogada Informes

📞 315 577 6200

✉️ dbenitez@gha.com.co



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 3:34 p. m.

Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: [#SR-1757] MAURO ANDRES LOPEZ PEREZ Y ANGIE ALEXANDRA REVELO PASTRANA 52001310300320120018000 03 LABORAL N/A NARIÑO PASTO [#SR-1757]

PST



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila
 Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
 Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES@libertyseguros.co>

Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 15:16

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; carlos.tamayo@libertyseguros.co <carlos.tamayo@libertyseguros.co>

Asunto: Re: [#SR-1757] MAURO ANDRES LOPEZ PEREZ Y ANGIE ALEXANDRA REVELO PASTRANA 52001310300320120018000 03 LABORAL N/A NARIÑO PASTO [#SR-1757]



Señores

Corte Suprema de Justicia - Magistrado Francisco Ternerá Barrios.

E. S. D.

Referencia: Poder Especial

ACCIONANTE: PEDRO HERNÁN MARCILLO HERNÁNDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO – SALA CIVIL FAMILIA

RADICADO: 11001-02-03-000-2024-03956-00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. con NIT. 860.039.988 - 0, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., con NIT. 900.701.533-7, con domicilio en Cali, representada legalmente por GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar acciones constitucionales, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.

Cordialmente,

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín

Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Oficina Principal Calle 72 N° 10-07 Bogotá, D.C. - Colombia Tel. 3103300
www.libertyseguros.co NIT. 860.039.988-0



Señores

Corte Suprema de Justicia - Magistrado Francisco Terner Barrios.

E. S. D.

Referencia: Poder Especial

ACCIONANTE: PEDRO HERNÁN MARCILLO HERNÁNDEZ

Demandado(s): TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO – SALA CIVIL FAMILIA

Radicado: 11001-02-03-000-2024-03956-00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con NIT. **860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con NIT. **900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar acciones constitucionales, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.

Cordialmente,

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín

Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Oficina Principal Calle 72 N° 10-07 Bogotá, D.C. - Colombia Tel. 3103300
www.libertyseguros.co NIT. 860.039.988-0

On Mon, 23 Sep 3:01 PM , GUSTAVO ALBERTO <gherrera@gha.com.co> wrote:

Buenas tardes, doctores

El señor PEDRO HERNÁN MARCILLO HERNÁNDEZ, se quien es demandado en el proceso de responsabilidad civil médica ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto, Radicación 52001310300320120018001 (809-22), INTERPONE ACCIÓN DE TUTELA contra el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO – SALA CIVIL FAMILIA.

Datos del proceso:

Accionante: Pedro Hernán Marcillo Hernández

Accionados: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto – Sala Civil Familia

Referencia: Acción de tutela de PEDRO HERNÁN MARCILLO HERNÁNDEZ contra el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO – SALA CIVIL FAMILIA,

Despacho: Corte Suprema de Justicia - Magistrado Francisco Ternera Barrios.

Radicado: 11001-02-03-000-2024-03956-00

Quedamos atentos al Poder especial.

Muchas gracias.